

## DECRETO

A fin de dar cumplimiento al art. 57.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, vengo en resolver que se citen a los/as Sres./as Diputados/as electos para el próximo día 28 de Junio en curso, a las **12** horas, en que tendrá lugar en el Salón de Actos de la planta baja de esta Corporación, la sesión constitutiva de la Excm. Diputación Provincial y elección de su Presidente.

De acuerdo con el número 2 del citado artículo reglamentario, si en la hora y fecha señalada para celebrar la citada sesión constitutiva concurriese a la misma un número inferior a la mayoría absoluta de Diputados/as electos, éstos se entenderán convocados automáticamente para celebrar la sesión constitutiva, dos días hábiles después, es decir, el día **2** del mes de Julio, la que habrá de celebrarse en el mismo local y a la misma hora. En dicha sesión la Corporación se constituirá cualquiera que fuere el número de Diputados/as que concurrieren.

El orden del día de la referida sesión constitutiva será el siguiente:

- 1.- Constitución de la Mesa de Edad.
- 2.- Dación de cuenta diligencia del Sr. Secretario General de arqueo extraordinario e inventario provincial.
- 3.- Toma de posesión de Diputados Electos y Constitución de la Corporación provincial.
- 4.- Elección de Presidente de la Excm. Diputación provincial de Córdoba.

## EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):  
**9013 FD59 DF1F EB3D 7419**



(90)13FD59DF1FEB3D7419

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)  
Organo resolutor Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 24/6/2019

Num. Resolución:  
**2019/00003645**

Insertado el:  
**24-06-2019**